



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 188 - 15

San Ramón de la Nueva Orán, 01 JUN 2015

Expediente N° SO-19.030/12.-

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Martha Barboza, Vicedirectora de la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita autorización para que la Lic. Nanci De Fátima Silvestre, cumpla funciones por extensión de su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la carrera de Enfermería de la Sede Orán, en la Sede Tartagal y Santa Victoria Este, en la asignatura Bioestadística I, durante el Primer Cuatrimestre de 2015.-

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por Autorizada a la Lic. Nanci De Fátima Silvestre, Jefe de Trabajos Prácticos, a dictar la asignatura Bioestadística I para el Primer Cuatrimestre, de la carrera de Enfermería de la Sede Tartagal y Santa Victoria Este, como extensión de funciones a sus actividades de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el periodo establecido del ciclo lectivo 2015, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación, y cursar copia a la interesada, Sede Tartagal, Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera de Enfermería y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA